

# Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

## Orientación Educativa



VOLUMEN I



# OPOSICIONES



# TEMA 14

## EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y PARA LA PAZ. LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTITUDES, DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS

## TEMA 14

# EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y PARA LA PAZ. LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTITUDES, DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

### 2.1 CAMBIOS SOCIALES Y NECESIDADES EDUCATIVAS

### 2.2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

### 2.3 CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

#### 2.3.1.LA CONVIVENCIA EN LOS OBJETIVOS DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

#### 2.3.2.PAUTAS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS

## 3. LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTITUDES DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS

### 3.1EL DESARROLLO DE ACTITUDES DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS COMO OBJETIVO EDUCATIVO

### 3.2TÉCNICAS DE TRABAJO COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR ACTITUDES DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS

## 4. BIBLIOGRAFÍA

## 1. INTRODUCCIÓN

La escuela .como agente importantísimo de socialización tiene la responsabilidad de educar a los alumnos/as como futuros miembros adultos de una sociedad democrática y plural. La educación en y para la convivencia y la paz se articula como uno de los ejes necesarios de una escuela inmersa en una sociedad bombardeada por la información de todo tipo, información que con demasiada frecuencia expone a los niños y jóvenes a una gran cantidad de conductas violentas y autoritarias.

A lo largo del tema se exponen cuestiones como el tratamiento transversal de la educación para la convivencia y la paz, la concepción global del concepto de paz como algo más amplio que la mera ausencia de conflicto, el desarrollo de actitudes democráticas y cívicas como consecuencia y paso previo en una verdadera educación para la paz, y finalmente algunos métodos concretos para fomentar en el aula aprendizajes que favorezcan el desarrollo de actitudes cooperativas y democráticas.

## 2. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

Como queda claramente establecido, al incluir los temas transversales como parte integrante del currículo explícito actual, la educación moral y cívica y, así mismo, la educación para la convivencia forman parte de los objetivos educativos en cualquier etapa contemplada por la ordenación del sistema educativo.

La educación para la convivencia constituye e paso previo y requisito necesario para educar para la paz. Con educación para la paz no solo nos estamos refiriendo a la educación en la no violencia, o la no existencia de conflictos o ausencia de guerras. En un sentido más amplio, educar para la paz hace referencia a la existencia de un estado de armonía, solidaridad y fraternidad ente los seres humanos de una misma sociedad o entre sociedades diferentes.

Citando a Xares (1991), este concepto de paz más amplio, y que no se limita a la ausencia de violencia aglutinaría las siguientes características:

- Es un fenómeno amplio que exige una comprensión multidimensional.
- Afecta a todas las dimensiones de la vida.
- Constituye uno de los máximos valores de la existencia humana.
- La desigualdad y el dominio por una de las partes la hacen imposible, aunque no exista un conflicto abierto.
- Se trata de un proceso dinámico, y no de algo estático o inmóvil.

Desde esta perspectiva global, educar para la convivencia y la paz implica entender estas, no como un evento puntual, sino como un proceso continuo, sistemático y permanente cuyo objetivo es crear una cultura diferente. En palabras de Lucini (1993) la Educación para La Paz es *"un proceso educativo continuo y permanente, fundamentado en los dos conceptos definidos, el concepto de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto, y que a través de la aplicación de métodos problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad, compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia"*.

— Antes de entrar a analizar más detalladamente, los objetivos y estrategias metodológicas que nos permiten contemplar la educación para la convivencia y la paz como parte integrante del currículo, conviene realizar una pequeña reflexión sobre las necesidades educativas que se van derivado de los cambios sociales, esto es, conviene analizar la fundamentación de la educación en la convivencia y la paz.

## 2.1. CAMBIOS SOCIALES Y NECESIDADES EDUCATIVAS

Siguiendo a María José Díaz Aguado , al analizar los actuales cambios sociales y las necesidades educativas que de ellos se derivan, nos encontramos con numerosas consecuencias sociales que la revolución tecnológica actual ha provocado en una amplia gama de esferas de nuestra vida; estas consecuencias, según la autora nos colocan ante situaciones contradictorias y destaca entre ellas, las siguientes:

1. La dificultad para comprender lo que sucede frente a la gran cantidad de información disponible.
2. La ausencia de certezas absolutas frente al resurgimiento de formas de intolerancia que se creía superadas.
3. La necesidad de relacionarnos en un contexto cada vez más heterogéneo frente a la presión homogeneizadora y la incertidumbre sobre nuestra propia identidad.
4. La eliminación de las barreras espaciales en la comunicación frente a un riesgo cada vez más grave de aislamiento y exclusión social.
5. Un superior rechazo a la violencia con mejores herramientas para combatirla frente a un riesgo de violencia más grave.

En su opinión, los cambios citados modifican las condiciones en las que se produce el desarrollo de los niños y los jóvenes, incrementando el riesgo de violencia y, por tanto, la necesidad de trabajar activamente en su prevención. Actualmente, los niños y jóvenes se encuentran expuestos con frecuencia al conocimiento de todo tipo de violencia; en este sentido, podemos observar como desde temprana edad, los niños disponen de una información para ejercer la violencia que hasta ahora no tenían, por ello, el esfuerzo educativo en la prevención de estos comportamientos y actitudes debe ser mucho mayor al tener que contrarrestar la información que por otros medios llega a nuestros menores. En definitiva, trabajar en la prevención de la violencia y en el desarrollo de actitudes que favorezcan la convivencia y la paz, requiere llevar a cabo importantes innovaciones educativas.

(1) *Catedrática de Psicología Educativa de la Universidad Complutense de Madrid*

En este sentido, uno de los principales obstáculos que debe superar la educación para adaptarse a la situación actual es lo que Jackson (1968) califica de curriculum oculto. Como es de sobra conocido, el término, hace referencia a la transmisión por parte de la escuela de actitudes, normas y valores que no forman parte explícita de los objetivos educativos y que frecuentemente entran en contradicción con los objetivos del curriculum explícito. En el análisis que Jackson realizó en su obra sobre *La vida en las aulas* (1968), el autor, destacó varios aspectos del curriculum oculto existente en la escuela tradicional que dificultaban el aprendizaje de determinados alumnos procedentes de entornos culturales más alejados de la esta cultura escolar y que se convertían de este modo en una de las principales fuentes de discriminación de la escuela tradicional.

Por ello, actualmente se entiende que es de vital importancia explicitar claramente todos los aspectos del curriculum escolar, evitando en lo posible las consecuencias segregadoras de curriculum oculto y permitiendo modificar todos aquellos objetivos que se interpongan en aquellos que realmente pretendemos conseguir con la educación escolar.

Siguiendo las aportaciones de Díaz Aguado, para superar estos problemas es preciso llevar a cabo cambios cualitativos muy importantes en los papeles de profesor, alumno y compañero, así como en la forma en que se construyen las normas y los conocimientos desde la escuela; En su opinión, estos cambios deben incluir las siguientes acciones:

- 1) Adaptar el estilo de enseñanza-aprendizaje y el modelo de la interacción educativa a la diversidad de los alumnos, superando los obstáculos que de lo contrario conducen a la discriminación y al comportamiento disruptivo, y garantizando que todos logren un nivel suficiente de éxito y protagonismo a través de conductas y proyectos académicos constructivos.
- 2) Enseñar de forma clara y explícita cómo se construye tanto el conocimiento como las normas y expectativas que estructuran la cultura escolar, superando así los problemas del denominado curriculum oculto y estimulando la participación de los alumnos en su construcción. De esta forma se mejora dicho curriculum, se adapta a la diversidad y se favorece su comprensión por todos los alumnos.
- 3) Ayudar a superar la tendencia a buscar certezas absolutas, superación necesaria para la tolerancia, que exige aprender a relativizar el significado que damos a la realidad, comprendiendo que es una construcción nuestra, no la propia realidad, y en la que influye de forma muy importante la perspectiva desde la que la realizamos intereses, situación histórica, grupo de pertenencia...).

Como estrategia para lograr estas acciones educativas necesarias, tanto la citada autora, como otros muchos investigadores de los que hablaremos más adelante, proponen el uso de estrategias derivadas de las técnicas de aprendizaje cooperativo que describiremos en el siguiente apartado del tema

## 2.2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Una vez tenidas en cuenta las necesidades educativas derivadas de los actuales cambios sociales que justifican la existencia de objetivos y contenidos educativos relativos a la educación para la convivencia y la paz, y, a su vez, tomando como punto de referencia la concepción más amplia de lo que ha de entenderse como educación para la paz en la que no solo nos estamos refiriendo a la educación en la no violencia, estamos en condiciones de delimitar aquello que conformarían los objetivos educativos propiamente dichos de una educación para la paz

Seguindo a Lucini (1993), los principios y metas globales de la Educación para la paz serían:

- Educación para individuos para que adquieran actitudes responsables ante sí mismos, sus familias, la escuela y la sociedad en general.
- Desarrollar el respeto a los demás y la capacidad de trabajo en grupo.
- Potenciar la interrelación, comunicación y el intercambio entre iguales en detrimento de la independencia.
- Rechazar cualquier justificación o idealización de la fuerza, la violencia o la guerra.
- Destacar las ventajas de los resultados por medios no violentos.
- Erradicar actitudes racistas, belicistas, sexistas, de agresión a la Naturaleza,...

Por su parte, Reyzábal y Sanz (1995), retomando la aportación de Xares (1991), señalan como, objetivos específicos de la Educación para la Paz los siguientes:

- Desarrollar la autoconfianza desterrando los miedos e inhibiciones.
- Entender que la maduración como personas se consigue a través de la interacción con los demás.
- Aprender a cooperar, compartir, comprender y tolerar.
- Erradicar el autoritarismo en las relaciones con los otros, evitando tanto las

actitudes de dominio como las de sumisión.

- Mantener una actitud dialogante para desarrollar hábitos democráticos.
- Comportarse en las relaciones interpersonales con actitudes de solidaridad, comprensión y generosidad.
- Tomar conciencia de que existen diversas alternativas para resolver conflictos concretos.
- Potenciar la implicación de los individuos en actividades sociales y en la resolución de conflictos personales y colectivos.

Comprender las causas de los prejuicios y situaciones injustas que originan la violencia grupal o individual.

- Distinguir objetivamente aquellos obstáculos que se oponen a la convivencia pacífica. como son la miseria, la incompreensión, la intolerancia y la injusticia.
- Detectar y aprender a defenderse de los distintos tipos de manipulación.
- Desarrollar el espíritu crítico para desvelar y superar el sentido de cualquier estereotipo, tabú o prejuicio.
- Conocer los derechos humanos y más concretamente, los de las minorías, así como el valor de la cultura y civilización de ellos pueblos del tercer mundo.
- Conocer situaciones que amenazan la paz mundial y cuáles son los mecanismos que ayudan a potenciarla.

En buena lógica, estos autores, señalan como ámbitos de intervención en una Educación para la Paz, los siguientes:

- 1. Educación para comprensión internacional.** Se trata de favorecer la interdependencia de los diferentes pueblos a través del reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural, étnica, política y religiosa.
- 2. Educación para los derechos humanos.** Debería tratar la defensa de los derechos humanos básicos para el conjunto de la Humanidad, no aceptando fronteras a su vulneración.
- 3. Educación multicultural y mundialista.** Desde esta dimensión la Educación Para La Paz se relaciona con la Educación para la No Discriminación. Pretende crear en los alumnos una conciencia de interdependencia de todos los países del mundo, superando toda clase de prejuicios étnicos y/o culturales.
- 4. Educación para el desarme.** Se refiere a la lucha contra los conflictos y/o su posibilidad.
- 5. Educación para el desarrollo.** Hace referencia a la promoción de desarrollos económicos, sociales, culturales, etc., que atajen las raíces de los conflictos bélicos y los enfrentamientos entre diferentes pueblos.
- 6. Educación para el conflicto y la insumisión.** Se basa en el sentido positivo del conflicto, como generador de aprendizajes

**Educación de las actitudes democráticas.** Evidentemente, hace referencia a la adquisición y desarrollo de las actitudes que resultan básicas para una convivencia pacífica entre los ciudadanos y que se constituyen elementos básicos en el conjunto de la Educación Para La Paz.

### 2.3. CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE IÁ VIOLENCIA

En lo expuesto hasta ahora en el tema, queda claro que la intervención escolar

en cuanto a la educación para la convivencia y la paz, ha de realizarse bien como ámbito transversal y por tanto impregnado todos los elementos curriculares de todas las áreas, bien a través de programas específicos. En este segundo caso, la tutoría constituye un espacio muy adecuado para trabajar las actividades propuestas por estos programas.

En dos siguientes apartados, esbozaremos breves notas del modo en que estas formas de intervención pueden llevarse a cabo, en primer lugar se apuntará como se pueden trabajar estos contenidos educativos, de manera transversal a través de los contenidos curriculares; en segundo lugar, enunciaremos los principios comunes que han de orientar la elaboración de programas específicos destinados al tratamiento de la educación para la convivencia y la paz.

### 2.3.1. LA CONVIVENCIA EN LOS OBJETIVOS DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

Siguiendo a José Luis Zurbano Díaz de Cerio, en su elaboración de unos materiales sobre la educación para la convivencia y la paz, editado por el Gobierno de Navarra, cualquier planteamiento educativo tiene que organizarse en torno a unos objetivos, así antes de dar el primer paso, siempre hay una pregunta obligada: *¿Qué buscamos? ¿Qué queremos conseguir?*.

El citado autor, elabora un programa para la Educación de la convivencia y la paz, que de manera transversal se presenta para la etapa de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. En los preámbulos del material que elabora, realiza algunas consideraciones a tener en cuenta respecto de los objetivos educativos, entre las que reproducimos las siguientes:

- Los objetivos que definen nuestra acción educativa han de ser consensuados y asumidos por el profesorado, el carácter transversal de la educación de la convivencia obliga a asumir un proyecto común.
- Los objetivos establecidos nos darán el perfil de convivencia que queremos trabajar con nuestros alumnos.
- Habrá que llegar a un mayor desarrollo o concreción de los objetivos por ciclos, facilitando así la adaptación de la acción educativa a las necesidades y capacidad de los alumnos.
- Al abordarse de manera transversal, los objetivos de la convivencia se introducirán después en las Programaciones de aula para trabajarlos en las distintas unidades didácticas.

Entre los objetivos generales establecidos en el material presentado por el autor, para la Educación Primaria se especifican los siguientes:

#### Objetivo 1

*Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto grandes necesidades.*

#### Objetivo 2

*Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color, taras,..)*

#### Objetivo 3

*Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua*

**Objetivo 4**

*Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la solución de los conflictos en las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y del diálogo*

**Objetivo 5**

*Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales*

**Objetivo 6**

*Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de obrar libre y responsablemente*

**Objetivo 7**

*Cooperar con los compañeros en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros*

**Objetivo 8**

*Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo en nuestra sociedad y en el planeta.*

**Objetivo 9**

*Ser solidarios en las relaciones cotidianas, colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad especial.*

Cada uno de estos objetivos generales se encuentra desglosado en objetivos educativos más específicos a desarrollar en cada uno de los tres ciclos que componen la Educación Primaria, que por razones obvias no vamos a detallar aquí.

Respecto de la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos generales relativos a la Educación para la convivencia y la paz, señalados por el autor son:

FORMACION

## Objetivo 1

*Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, asumiendo actitudes de respeto y aceptación en las relaciones sociales*

## Objetivo 2

*Respetar la diversidad de las personas, pueblos y culturas, rechazando toda discriminación por diferencias físicas, psíquicas o ideológicas, y asumiendo actitudes pluralistas y tolerantes*

## Objetivo 3

*Convivir con las personas y grupos sociales a los que se pertenece en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua*

## Objetivo 4

*Eliminar la agresividad y la violencia en las relaciones personales, buscando la solución de los conflictos por medio de la reflexión y el diálogo*

## Objetivo 5

*Respetar las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenos modales que rigen las relaciones interpersonales*

## Objetivo 6

*Actuar con autonomía responsable en sus actividades habituales y en las relaciones de grupo, superando cualquier manipulación a la que pueda verse sometido*

## Objetivo 7

*Cooperar en el trabajo y en otras actividades de grupo, respetando las normas de funcionamiento y ayudando a los otros*

## Objetivo 8

*Rechazar las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno próximo*

## Objetivo 9

*Actuar solidariamente colaborando en el ámbito familiar y escolar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros, sobre todo a los que tienen alguna necesidad especial*

## Objetivo 10

*Utilizar el diálogo, intercambiando opiniones o puntos de vista, para solucionar problemas o conflictos y encontrarse con otras personas.*

(3) Remitimos al lector interesado a *¡a consulta de este interesante y práctico material. J.L. Zurbano Díaz de Ceño. Educación para la convivencia y la Paz.*

### Gobierna de Navarra

En el programa, a cada uno de estos objetivos, le sucede un pequeño análisis del contenido social que justifica la necesidad de incluir estos objetivos generales y una breve reflexión sobre la respuesta educativa que ha de generar en la escuela.

Sin embargo, existen otros muchos modos de abordar el tratamiento transversal de los colectivos educativos referidos a la educación en la convivencia y la paz. Es común realiza análisis sobre la forma en que estos objetivos generales de toda educación se reflejan de un modo u otro en los objetivos generales de las distintas etapas

Siguiendo con este nivel de análisis, se puede pormenorizar al analizar también, el modo en que los objetivos generales de la educación para la convivencia y la paz, se reflejan a su vez en los objetivos de cada una de las áreas y asignaturas que conforman la estructura curri-cular de las etapas.

### 2.3.2. PAUTAS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS

Hemos apuntado también la posibilidad de trabajar objetivos y contenidos relativos a la favorecer la convivencia a través de programas específicos a desarrollar, por ejemplo, en las tutorías. Mas allá de enumerar todos los programas que podríamos encontrar a tal efecto, nos parece más conveniente señalar aquellos principios comunes que los unen.

Siguiendo a Diaz Aguado, las pautas generales que han de tener en cuenta los programas destinados a la prevención de la violencia, han de:

- *Dar a los alumnos y a las alumnas más protagonismo* en su propio aprendizaje, adecuando dicho papel a las características y tareas básicas de cada edad.
- *Favorecer la integración de todos y todas en el sistema escolar*
- *Distribuir las oportunidades de protagonismo. Al parecer, los estudios realizados reflejan que los niños y adolescentes con comportamiento antisocial suelen mantenerlo e incrementarlo* porque con dicho comportamiento obtienen la atención de personas significativas para ellos (compañeros, profesores...); atención que tiende a convertirse en un premio debido a la fuerte necesidad de protagonismo que les caracteriza y a la ausencia de alternativas positivas para conseguirlo.

- *Orientar la intervención de forma que favorezca cambios cognitivos, afectivos y de comportamiento*, esto implica, por ejemplo favorecer la superación del pensamiento absolutista - nivel cognitivo- romper la asociación entre violencia y poder - nivel afectivo y permitir la adquisición de habilidades para resolver conflictos o expresar la tensión sin recurrir a la violencia- nivel conductual

*Enseñar a detectar y a combatir los problemas que conducen a la violencia*, incluyendo su estudio como materia de enseñanza-aprendizaje, de forma que se comprenda como un problema que nos afecta a todos (y no sólo a sus víctimas más visibles), de naturaleza destructiva para todos los que con ella conviven y contra el cual se puede y se debe luchar; adquiriendo al mismo tiempo las habilidades necesarias para no recurrir a la violencia ni ser su víctima.

*Educación en la empatía y el respeto a los derechos humanos.* Para prevenir la violencia es preciso incluir dicho objetivo dentro de una perspectiva más amplia, estimulando el desarrollo de la capacidad para ponerse en el lugar del otro y la comprensión de los derechos humanos universales

*Superar las representaciones que conducen a la violencia, como el sexismo, el racismo y la xenofobia.*

*Utilizar los medios de comunicación en la educación en valores.* Determinados documentos y programas televisivos se han mostrado eficaces para prevenir la violencia, la ventaja de ser usados como instrumento complementario a las aportaciones del profesor radica en que favorecen un procesamiento más profundo de la información; logran un mayor impacto emocional; son más fáciles de compartir por el conjunto de la clase; y llegan incluso a los alumnos con dificultades para atender a otros tipos de información, entre los que suelen encontrarse precisamente los alumnos con mayor riesgo de violencia, estos alumnos no suelen precisamente, atender a las explicaciones del profesor.

*Desarrollar la democracia escolar.* Actuar con y desde el ejemplo de actitudes democráticas, es sin duda el mejor medio para lograr los objetivos expuestos hasta ahora.

*Fomentar la colaboración entre la escuela, la familia y el resto de la sociedad* Indiscutiblemente, para mejorar la convivencia escolar y prevenir la violencia es preciso poner en marcha formas de colaboración entre la escuela y la familia más estrechas y novedosas.

### 3. LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTITUDES DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS

El desarrollo de actitudes democráticas, participativas, respetuosas y cooperativas como formas de afrontar los conflictos y resolver problemas, se muestra como un paso previo y necesario en la educación para la convivencia y la paz.

El conflicto forma parte natural del proceso de vivir, incluso, un afrontamiento positivo del mismo nos puede ayudar a generar nuevos aprendizajes que contribuirán al crecimiento personal de nuestros alumnos/as.

En el presente epígrafe, veremos como el desarrollo de estas actitudes democráticas ha de formar parte explícita de los objetivos educativos de cualquier nivel, así como las características y condiciones de uno de los instrumentos conocidos y utilizados en el desarrollo de actitudes cooperativas en el contexto escolar; como son : las técnicas de trabajo cooperativo.

#### 3.1. EL DESARROLLO DE ACTITUDES DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS COMO OBJETIVO EDUCATIVO

A partir de los años 70, as principales investigaciones realizadas sobre el desarrollo de \ democracia en la escuela se han llevado a cabo desde el enfoque cognitivo-evolutivo, desde este enfoque, el punto de vista se ha centrado en el progreso que se produce a través de la solución democrática de los conflictos.

Con anterioridad, Piaget y Dewey en los años 20 y 30 respectivamente, demostraron interés por el desarrollo de actitudes democráticas en la escuela.

Para Dewey la democracia no debe ser sólo el fin de la educación sino también el medio, para Piaget, el individuo ha de participar en su proceso de desarrollo. En este sentido se ocupa del desarrollo moral en el niño, y concluye que existen dos tipos de moral, la moral heterónoma, basada en la obediencia, y la moral autónoma, basada en la igualdad y la cooperación. En el estudio de las relaciones entre la práctica y la conciencia de las reglas, Piaget concluye que cuanto más irracionalmente obligatoria se considere una regla más defectuosa será su práctica. Sin embargo, el niño puede seguir perfectamente, una regla que ha contribuido a construir, cuando la considera como el resultado de una decisión libre y racional.

En este sentido, Piaget señala:

"Para adquirir el sentido de la disciplina, de la solidaridad y de la responsabilidad, la escuela activa se esfuerza en proporcionar al niño situaciones en las que tenga que experimentar directamente las realidades morales, y que vaya descubriendo, poco a poco, por sí mismo las leyes constitucionales.) Elaborando ellos mismos las leyes que han de reglamentar la disciplina escolar, eligiendo ellos mismos el gobierno que ha de encargarse de ejecutar esas leyes, y constituyendo ellos mismos el poder judicial que ha de tener por función la represión de los delitos, los niños tienen la oportunidad de aprender por experiencia lo que es la obediencia a una norma, la adhesión al grupo y la responsabilidad individual" (Piaget, 1933, pp. 13-14).

Así, se enfatiza el valor educativo de la reflexión moral, que surge a partir de las preguntas y los problemas que los propios alumnos plantean, y para lo cual es preciso proporcionarles oportunidades que les permitan descubrir por sí mismos la realidad moral. La discusión moral se convierte en uno de los modos de intervención en el desarrollo de actitudes democráticas en la escuela.

L. Kohlberg y sus colaboradores, se han ocupado estrechamente del desarrollo moral en el niño, sí como de valorar los efectos del método de la discusión moral. Este autor,

destaca como condiciones educativas más relevantes para el desarrollo moral:

- 1) la incorporación de la discusión entre compañeros en equipos heterogéneos como procedimiento de enseñanza moral dentro del curriculum;
- 2) la creación de contextos en los que se discutan dilemas morales reales sobre las reglas, la disciplina y los conflictos que se producen en la escuela y se adopten decisiones de forma democrática;
- 3) y la construcción de un sentido de comunidad, de una cultura moral, orientado al bienestar y la solidaridad entre sus miembros. Innovaciones que permiten reducir los problemas de violencia, absentismo e intolerancia, mejorar las relaciones (entre profesores y alumnos así como entre compañeros) y la calidad de la vida en el centro.

Actualmente. Díaz- Aguado, ha coordinado la investigación sobre *Programas de Educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*, de 1996, adaptados al sistema educativo español. Estos programas están basados en el principio general según el cual para que la democracia pueda ser el objetivo de la educación debe ser también el medio, avanzando más allá de la democracia representativa para desarrollar la democracia participativa. Y para lo cual, citando a la misma autora es conveniente:

"1) Dar a todos los alumnos la oportunidad de participar en la organización de una comunidad democrática, creando unidades muy pequeñas (de menos de 10 jóvenes) que se sientan responsables sobre cada uno de los individuos que las componen. El contexto idóneo para ello son las *actividades de tutoría* dentro de cada clase. Esta *asamblea de aula* puede estar representada en otros contextos democráticos con competencias en la organización de la vida del centro: 1) a través del delegado, el subdelegado y el profesor-tutor; 2) así como a través del coordinador de las diversas comisiones que se creen para objetivos específicos.

2) Repartir el poder y la responsabilidad, desarrollando contextos en los que participen profesores y alumnos, y se tomen decisiones de forma democrática, a través del diálogo, el consenso, y votando (según el principio de una persona un voto). Contextos que podrían establecerse a través de *comisiones mixtas de nivel* (compuestas por ejemplo por delegados y tutores) o con el nombre específico de la tarea encomendada (por ejemplo, comisión de medio ambiente o de actividades extraescolares).

3) Desarrollando un nuevo concepto de comunidad, de relación con las normas y de autoridad. Cuando todos los miembros de la comunidad tienen un papel activo en la creación de las normas y éstas se conceptualizan como un instrumento para mejorar el bienestar de la comunidad, su incumplimiento deja de representar una mera desobediencia y pasa a ser comprendido como una incoherencia (falta de lealtad) con uno mismo y con el grupo al que uno se siente pertenecer. Por otra parte, a través de la democracia participativa aumenta la eficacia del profesor en la transmisión de valores, al disminuir su asociación con el poder coercitivo y aumentar su legitimidad y poder de identificación.

Para valorar la importancia que esa innovación puede suponer, conviene tener en cuenta que el desarrollo de la democracia participativa en la escuela es una de las mejores herramientas para aprender a construir la no violencia; mejora la calidad de la vida en la escuela y las relaciones que en ella se establecen; hace que disminuyan los conflictos provocados por la transgresión de las normas; ayuda a prevenir la violencia y desarrolla en los alumnos el sentido de responsabilidad así como las diversas y complejas capacidades (cognitivas, emocionales y conductuales) necesarias para asumir con eficacia un papel activo en la construcción de la democracia-

### 3.2. TÉCNICAS DE TRABAJO COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR ACTITUDES DEMOCRÁTICAS Y COOPERATIVAS

El aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos se ha revelado en las últimas investigaciones como un procedimiento muy útil para ajustar las estrategias educativas a los cambios sociales y desarrollar actitudes cooperativas y democráticas. Tal y como señala Ovejero, el aprendizaje cooperativo se convierte en una alternativa eficaz a la enseñanza tradicional.

Desde este mismo punto de vista Díaz- Aguado, llega a las siguientes conclusiones:

- 1) Los procedimientos educativos tradicionales, diseñados para un alumno medio y un contexto homogéneo, no permiten adaptar la enseñanza a las características de los alumnos en contextos heterogéneos. Con dichos procedimientos, las oportunidades educativas se distribuyen de forma muy desigual, dando origen a la principal fuente de discriminación y exclusión que se produce en la escuela. La aplicación del aprendizaje cooperativo crea un contexto que favorece la superación de dichos problemas, especialmente cuando se lleva a cabo de forma cooperativa entre varios profesores.
- 2) Cuando las relaciones con los compañeros se producen adecuadamente proporcionan el principal contexto para adquirir las habilidades sociales más sofisticadas, necesarias para afrontar los altos niveles de incertidumbre que con frecuencia se producen en las relaciones simétricas, y poder aprender así a cooperar, negociar, cuestionar lo que es injusto..., condiciones fundamentales en la prevención de la violencia. Para favorecer dicha adquisición en todos los casos, incluidos los de riesgo de exclusión, es preciso estructurar actividades educativas, como el aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos, que garanticen dichas interacciones a todos los alumnos y alumnas.
- 3) los contextos heterogéneos, en los que conviven diversos grupos étnicos o culturales, contribuyen a luchar contra la exclusión cuando se dan oportunidades de igualdad de estatus que permitan establecer relaciones de amistad con miembros de otros grupos; y parece producir el efecto contrario cuando no se dan dichas oportunidades, que conviene por tanto promover a través de la cooperación intergrupar, para favorecer la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia.
- 4) Para ayudar a afrontar los altos niveles de incertidumbre que los actuales cambios históricos suponen, es preciso modificar el proceso de construcción del conocimiento y los papeles en cuyo contexto se produce, dando al alumno un creciente protagonismo en su propio aprendizaje y enseñando a reconocer y resolver los conflictos de forma positiva, a través de la reflexión, la comunicación o la cooperación; habilidades que disminuyen el riesgo de utilizar la violencia o de ser su víctima." Bien, queda claro pues, que el aprendizaje cooperativo constituye una técnica eficaz que favorece el desarrollo de actitudes participativas de los alumnos, desarrolla la habilidad de cooperar con los otros en el logro de una meta común, en vez de favorecer actitudes competitivas y/o excesivamente individualistas.

Sin embargo, antes de esbozar las técnicas más utilizadas, conviene aclarar que lo más distintivo en el modelo de aprendizaje cooperativo, es la existencia de una interdependencia de meta, esto es, la existencia de una meta común que cohesionará a un grupo de alumnos, y a su vez, la existencia también de una tarea individual. De este modo, en el aprendizaje cooperativo, la meta solo se puede lograr, si cada miembro del grupo cumple con la tarea individual que tiene asignada.

Otras investigaciones refuerzan la idea de la idoneidad del aprendizaje cooperativo en cuanto a la motivación se refiere, y es que, se ha observado que el aprendizaje cooperativo logra mejorar el rendimiento académico, la implicación en la tarea aumenta, y mejora el nivel de las interacciones entre los compañeros, mejorando la eficacia del

contacto grupal con la suficiente duración e intensidad como para establecer relaciones estrechas.

En definitiva, al establecer como actividad normal del aula el aprendizaje cooperativo entre compañeros, se favorecen las conductas de pedir y proporcionar ayuda, mejorando con ello tanto el repertorio social de los alumnos como sus oportunidades de aprendizaje.

Veamos pues, y a modo de ejemplo algunas de las técnicas de aprendizaje cooperativo más usadas en las aulas:

- 1) *Rompecabezas (Jigsaw)*, Aronson 1978. Los estudiantes asignados en equipos heterogéneos reciben un material académico dividido en tantas secciones como miembros tiene el equipo. Cada alumno estudia su sección en "grupos de expertos" con miembros de otros equipos que tienen las mismas secciones. Posteriormente cada alumno aporta a sus compañeros de equipo el trabajo realizado y, finalmente, todos los miembros son preguntados sobre la materia entera de manera individual. La evaluación se realiza también de forma individual.
  - 2) *Aprendiendo juntos (Learning Together)*, Johnson y Johnson, 1975. Los alumnos trabajan en grupos heterogéneos pequeños. La tarea se plantea de forma que haga necesaria la interdependencia. Se evalúa el producto del grupo en función de determinados criterios que se han establecido previamente, la recompensa es obtenida por el mejor equipo.
  - 3) *Investigación de grupo (Group Investigaron, GI)*, Sharan y Sharan, 1976. En esta técnica, los alumnos se distribuyen en equipos libremente. Cada equipo elige un tema del programa y estipula las tareas específicas que implica entre sus miembros para desarrollarlo y elaborar un informe final. El profesor anima y asesora la elaboración de un plan que permita desarrollar bien la tarea encomendada, utilizando diversos materiales y fuentes de información y discutiéndola entre los miembros del equipo, que al final expone ante la clase el resultado de su trabajo. La evaluación es realizada tanto por el profesor como por los alumnos.
- (4) *Para mayor información, se remite al opositor al tema destinado exclusivamente al aprendizaje cooperativa de esta colección*
- 4) *Equipos cooperativos y juegos de torneo (Teams-games-tournament, TGT)*, DeVue.- y Slavin, 1978. Se trata de organizar torneos de aprendizaje, en los que por un lado existe una cooperación entre los miembros de un mismo equipo, intragrupal, y un aspecto competitivo intergrupalo. Los estudiantes son distribuidos en equipos heterogéneos. La función primaria del equipo es enseñar a sus miembros y asegurarse que todos están preparados para el torneo, existe en esta primera fase una tarea de estudio de la materia en cuestión. Llegado el torneo, cada alumno compite con compañeros de su mismo nivel de rendimiento, distribuidos normalmente por el profesor. En el torneo, las puntuaciones obtenidas por cada alumno se añaden a la puntuación media de su equipo.
  - 5) *Equipos cooperativos y divisiones de rendimiento, (Student Teams Achievement Divisions, STAD)* Slavin (1978). Se trata de una técnica muy similar a la anterior pero que sustituye los torneos por exámenes de realización individual que el profesor evalúa en relación a grupos de nivel homogéneo
  - 6) *Equipos cooperativos e individualización asistida (Team Assisted Individualization, T.A.I.)*, Slavin, Leavey y Madden, 1982. En esta técnica se combina el aprendizaje cooperativo con la instrucción individualizada. Se organizan equipos heterogéneos de 4 o 5 alumnos, en ellos, cada alumno trabaja dentro de su equipo, con un texto

programado en función de su nivel de rendimiento. Los compañeros de cada equipo trabajan por parejas intercambiándose las hojas de respuesta y corrigiéndose mutuamente los ejercicios. Cuando aciertan en un porcentaje igual o superior al 80% pasan a la evaluación de la tarea a otro alumno-monitor, quien tendrá que corregirla. La puntuación de cada equipo se obtienen al sumar las puntuaciones que obtienen todos sus miembros y del número de pruebas que realizan.

Evidentemente, el rol del profesor como agente facilitador de aprendizajes en este tipo de método de trabajo, cambia sensiblemente, de hecho se convierte más bien en un planificador y organizador de la tarea, y en todo caso en un asesor puntual ante determinadas dudas que puedan surgir. El método tradicional mente expositivo es menos utilizado por el profesor en las tareas realizadas mediante aprendizaje cooperativo. Ello, sin duda, provoca otro tipo de talante, más cooperador y democrático también en el docente.



#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- ARANGUREN GONZALO, L.A., Educar en la reinención de la solidaridad, Bilbao, Bakeaz, 1997..
- CUADERNOS DE PEDAGOGÍA, Colaborar para aprender, nº 255 (febrero, 1997). Cooperación y diversidad, nº 263 (noviembre, 1997).
- DÍAZ-AGUADO, M.J. (Dir) (1992) Educación y desarrollo de la tolerancia. Cuatro volúmenes y un vídeo. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- DIAZ-AGUADO JvU. (Dir.) (1994) Todos iguales, todos diferentes. Programas para favorecer la integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Cinco volúmenes.
- DIAZ-AGUADO.M.J. (Dir. (1996) Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Cuatro volúmenes y dos vídeos. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- DIAZ-AGUADO,M.J. (Dir.) (2001) Programas de prevención de la violencia y la exclusión social. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Informe de investigación inédito.
- DIAZ-AGUADO, MJ. (2002,) Educación intercultural y aprendizaje cooperativo. Madrid: Pirámide.
- GONZÁLEZ LUCINI, Fernando, Temas Transversales y educación en valores, Madrid, Alauda, 1993.
- M.E.C., Transversales. Educación Moral y Cívica, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.
- M.E.C., Transversales. Educación para la Paz, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.
- MOUNIER, E-, El personalismo, Buenos Aires, Eudeba, 1972.
- ORTEGA, Pedro. MÍNGUEZ, Ramón y GIL, Ramón, Educación para la convivencia. La tolerancia en la escuela, Valencia, Nau LHBres, 1994.
- ZURBANO DÍAZ DE CERIO, José Luis, Bases de una educación para la paz y la convivencia, Pamplona, Gobierno de Navarra. Dpto. de Educación y Cultura, 1998.

#### *REFERENCIAS LEGISLATIVAS*

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)